

Hechos Relevantes

En el transcurso del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 informamos a la Comisión para el Mercado Financiero, lo siguiente:

Sesión Ordinaria de Directorio

En sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 26 de marzo de 2025, el Directorio de la Sociedad acordó

1. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2025 a las 15:00 hrs, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Gran Bretaña N° 1725, Talcahuano, y someter a la consideración de dicha Junta todos los asuntos de su competencia, incluyendo las siguientes materias:
 - i. Examen de la situación de la Sociedad. memoria, balance y estados financieros e informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comercial 2024, distribución de utilidades y reparto de dividendos;
 - ii. Política de dividendos;
 - iii. Informe de Gestión Anual 2024 y presupuesto 2025 del Comité de Directores y remuneración de sus integrantes;
 - iv. Remuneración de los integrantes del Directorio;
 - v. Designación de los auditores externos y de las clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2025;
 - vi. Operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
 - vii. Determinación de los diarios en que se publicarán las futuras citaciones a Juntas de Accionistas; y
 - viii. Cualquier otra materia que no sea de competencia de Junta Extraordinaria de Accionistas.
2. Proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas ratificar los dividendos provisorios N°s 133 y 134, acordados por el Directorio en las sesiones del 28 de agosto de 2024 y 27 de noviembre, ambas de 2024, cuyo monto total equivale al 65,18% de la utilidad del ejercicio 2024, y no efectuar repartos de dividendos adicionales a los antes indicados, incrementando el "Fondo de reserva para futuros dividendos" con el saldo de la utilidad del ejercicio 2024.
3. Autorizar y poner a disposición de los accionistas y demás personas que deban asistir y participar de conformidad a la ley, el uso de medios tecnológicos que permitan a éstos la participación y votación a distancia en la Junta Ordinaria de Accionistas de conformidad a la normativa aplicable. La Sociedad informará en su página web www.cbb.cl, así como en los avisos y citaciones a la Junta Ordinaria, el mecanismo de participación y votación a distancia y la forma en que cada accionista, o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

Junta Ordinaria de Accionistas

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2025 se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

1. Aprobar la memoria, los estados financieros correspondiente al ejercicio 2024, así como también el informe de los auditores externos de la Sociedad respecto de los estados financieros antes indicados.
2. En relación con la distribución de las utilidades del ejercicio 2024, cubrir y ratificar los dividendos provisorios N°s 133 y 134, acordados por el Directorio durante el año 2024, cuyo monto total equivale al 65,18% de la utilidad del ejercicio 2024, y no repartir dividendos adicionales a los antes descritos, incrementando el fondo "Reserva para futuros dividendos" con el saldo de la utilidad indicada.
3. Se dio cuenta de la política de distribución de dividendos para el ejercicio 2025, consistente en distribuir al menos el equivalente al 30% de la utilidad del ejercicio, ya sea mediante el reparto de uno o varios dividendos provisorios los cuales se pagarán en la oportunidad que determine el Directorio, y/o bien mediante el reparto de un dividendo definitivo que acuerde la Junta Ordinaria de Accionistas dentro del primer cuatrimestre del ejercicio comercial siguiente. Todo ello siempre que las utilidades que se obtengan u otras situaciones no hagan conveniente o necesario variar esta política y sin perjuicio de la facultad del Directorio de modificarla, informando de ello oportunamente.
4. Aprobar la remuneración de los directores, de los miembros del Comité de Directores, y el presupuesto de gastos de funcionamiento de este último.
5. Designar a la empresa PWC Consultores Auditores SpA como auditores externos para el ejercicio 2025.
6. Designar como clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2025 a las firmas Clasificadora de Riesgo Humphrey's Limitada e International Credit Rating, Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.
7. Se dio cuenta acerca de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046; y,
8. Designar a los diarios "El Sur" de Concepción, y al diario electrónico "El Libero", como los diarios donde deben publicarse las futuras citaciones a Juntas de Accionistas y demás publicaciones sociales.

Otros

En sesión extraordinaria de Directorio, celebrada con fecha 5 de agosto de 2025, se tomó conocimiento de que los accionistas Inversiones Cementeras Limitada, Inversiones La Tirana Limitada, Normex S.A., Inversiones Toledo S.A., Tralcan S.A., quienes en conjunto son titulares de aproximadamente un 64,57% de las acciones emitidas por la Sociedad, han suscrito con Carmel Holding S.A. sociedad chilena filial de la sociedad luxemburguesa Carmeuse Holding S.A., un acuerdo vinculante denominado Agreement To Tender, mediante el cual dichos accionistas se han obligado a vender y transferir a Carmel Holding S.A. la totalidad de sus acciones en la Sociedad, a través de una oferta pública de adquisición de acciones ("OPA") por el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad, a ser lanzada por Carmel Holding S.A., sujeto a los términos y al cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho acuerdo.

Sujeto a que se confirmen ciertos ratios financieros, la referida OPA será lanzada a más tardar el 13 de agosto de 2025 y contemplaría un precio de USD\$505.000.000 por el 100% de las acciones de la Sociedad, correspondiente a USD\$1,911 aproximadamente por cada acción. El precio por acción sería pagadero en dólares de los Estados Unidos de América o en su equivalente en pesos moneda nacional conforme se indicará en el respectivo prospecto, a elección de los accionistas destinatarios de la OPA.

Dicha OPA quedará sujeta a que al menos 176.156.141 acciones de la Sociedad representativas, aproximadamente, del 66,67% del total de las acciones emitidas por la Sociedad, sean ofrecidas y no retiradas por los accionistas de la Sociedad en la OPA, así como a las demás condiciones habituales para operaciones de esta naturaleza.

El Directorio acordó levantar la reserva de los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias celebradas el 26 de marzo y 30 de julio de este año, comunicados oportunamente y que se refieren a la materia antes señalada.

Con fecha 12 de agosto de 2025, BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, en su calidad de administrador de la oferta, informó a la Sociedad el inicio de una oferta pública de adquisición de acciones por parte de Carmel Holding S.A. por hasta el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de Cementos Bio Bio S.A.

Cambios en la propiedad y/o toma de control

Con fecha 14 de septiembre de 2025, Carmel Holding S.A. publicó en los diarios electrónicos El Libero y El Mostrador el aviso de resultado de su oferta pública de adquisición de acciones de Cementos Bio Bio S.A. cuya vigencia se inició el 13 de agosto de 2025, declarándola exitosa e informado la adquisición de 256.685.197 acciones de la Sociedad, las que representan aproximadamente, un 97,15% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

Como consecuencia de dicha operación, Carmel Holding S.A. adquiere el control de la Sociedad con el porcentaje accionario antes señalado.

Cambios en la administración

Con fecha 24 de septiembre de 2025, sesionó el Directorio de la Sociedad, en el cual, en actos sucesivos y sin solución de continuidad, presentaron su renuncia los directores don Ignacio Pérez Alarcón, don Eduardo Novoa Castellón, don Felipe Vial Claro, don Christian Sturms Stein, don Alfonso Rozas Rodríguez y doña Katia Trusich Ortiz. En todos los casos, las renunciaciones son efectivas a contar de la presente fecha. Asimismo, fueron designados como reemplazantes de don Eduardo Novoa Castellón, don Felipe Vial Claro, don Christian Sturms Stein, don Alfonso Rozas Rodríguez y doña Katia Trusich Ortiz, respectivamente, doña Barbara Jonnart, don Guillermo Morales Errázuriz, don Sebastien Dossogne, don Jeff Bittner y doña Kristel Verleyen.

El séptimo cargo de director quedó vacante.

Por otro lado, se nombró a don Guillermo Morales Errázuriz en calidad de Presidente de la Sociedad y a don Sebastien Dossogne en calidad de Vicepresidente de la Sociedad.

De este modo, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto por los siguientes miembros:

1. Guillermo Morales Errázuriz (Presidente)
2. Sebastien Dossogne (Vicepresidente)
3. Jeff Bittner

4. Barbara Jonnart
5. Kristel Verleyen
6. Boris Garafulic Litvak (Independiente).

De conformidad al artículo 32 de la Ley, en la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad deberá renovarse el Directorio en su totalidad.

A su vez, dada la renuncia de los directores don Eduardo Novoa Castellón y don Ignacio Pérez Alarcón, según lo indicado precedentemente, don Boris Garafulic Litvak, como único director independiente, procedió en la misma sesión a nombrar como miembros del Comité de Directores a doña Barbara Jonnart y don Jeff Bittner.

En consecuencia, el Comité de Directores quedó compuesto por los siguientes miembros:

1. Boris Garafulic Litvak
2. Barbara Jonnart
3. Jeff Bittner.

Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones

Con fecha 30 de octubre de 2025, se informó a la CMF que en Sesión de Directorio celebrada el día 29 de octubre de 2025 se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, para conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) La cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, por haber mantenido la Sociedad, por un periodo de mas de 6 meses antes de la fecha de la Junta, menos de 2.000 accionistas.
- b) Modificación del Artículo Segundo de los estatutos sociales relativo al domicilio social, con la finalidad de establecer que el único domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, territorio jurisdiccional del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, pudiendo establecer agencias, sucursales, o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero,
- c) Modificación del Artículo Vigésimo Noveno de los estatutos sociales respecto de la citación a Juntas de Accionistas, con el objeto de eliminar la obligación de citación por correo a cada accionista; y
- d) En general, adoptar todos los demás acuerdos que resulten necesarios o convenientes para la materialización de dichos acuerdos de la Junta.

Otros

Con fecha 27 de noviembre de 2025, se informó a la Comisión, en carácter de Hecho Esencial, que con en sesión de directorio de la Sociedad de fecha 26 de noviembre de 2025, se tomó conocimiento de que el directorio de Carmel Holding S.A., sociedad controladora de la Sociedad, aprobó la Política de Elección de Directores en Filiales de Carmel Holding S.A.

Transacciones con personas relacionadas o con interés

Con fecha 17 de diciembre de 2025, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que en sesión de Directorio celebrada con fecha 17 de diciembre de 2025 se aprobó la actualización de la Política General de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas, la cual había sido previamente aprobada por el Comité de Directores con fecha 16 de diciembre de 2025.

Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones

Con fecha 17 de diciembre de 2025, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 17 de diciembre de 2025 se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

1. Solicitar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores de la CMF, por haber mantenido la Sociedad, por un periodo de más de 6 meses anteriores a la fecha de la Junta, menos de 2.000 accionistas;
2. La modificación del Artículo Segundo de los estatutos sociales, relativo al domicilio social, con la finalidad de establecer que el único domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, territorio jurisdiccional del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, pudiendo establecer agencias, sucursales, o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero;
3. La modificación del Artículo Vigésimo Noveno de los estatutos sociales, relativo a la citación a Juntas de Accionistas, con el objeto de eliminar la obligación de citación por correo a cada accionista;
4. Las demás proposiciones necesarias para llevar a efecto los acuerdos adoptados por la Junta.

Conforme a los Artículos 2 y 69 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (LSA), el acuerdo de cancelación de inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores de la CMF, adoptado en la Junta, concede a los accionistas disidentes el derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago del valor de sus acciones.